MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 1434/ 2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE DELFÍN CHAMORRO Y 1° DE MARZO CON ID N° 366467- CD N° 11/2019.-

Repatriación, 04 de Junio de 2019.

VISTO: El proyecto ejecutivo correspondiente a la Obra de Construcción de Empedrado en Calle Delfín Chamorro y 1° de Marzo agregado en el expediente conformado.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público..."

Que, verificado el proyecto ejecutivo respectivo se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL** para la Obra de Construcción de Empedrado en Calle Delfín Chamorro y 1° de Marzo con ID N° 366467 - CD N° 11/2019.-

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal